

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, muy buenos días, señorías.

Damos comienzo a la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad deseándoles a todos ustedes también lo mejor en esta comisión en el periodo de sesiones que comenzamos ayer.

Señor secretario.

1.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI. [11L/1000-0016]

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto primero. Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondientes al proyecto de ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión, se desarrollará el debate, en un turno único de fijación de posiciones del diputado Palacio y de los grupos parlamentarios.

Tiene en primer lugar la palabra el diputado Palacio, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: No propongo comparecencias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el diputado Armando Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Votaremos en contra de las pretensiones de la izquierda rancia.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Desde el Partido Socialista hemos solicitado la comparecencia de ACCAS, ALEGA y el Consejo de la Juventud de...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: ...de Cantabria.

Justificamos dichas peticiones por una serie de razones. La primera es la representación territorial y el arraigo social que tienen estas tres organizaciones. ALEGA es una asociación de referencia para el colectivo LGTBI en Cantabria, que ha tenido una presencia continuada en la defensa de los derechos y la elaboración de la estrategia autonómica, como la estrategia LGTBI 2025-2027 y que reclama política eh públicamente eh y reclama públicamente la constitución del consejo que se nos, que nos se nos ocupa. Su comparecencia, por lo tanto, consideramos que es imprescindible.

En cuanto a la coordinación de ACCAS, aunque es una asociación menos visible en la defensa del colectivo LGTBI, consideramos que su trayectoria y su amplio arraigo a través de sus largos años de funcionamiento, más de 30, tiene un gran peso en la región y debería estar presente.

Y sobre el Consejo de la Juventud, entendemos que es un órgano representativo de la juventud autonómica que tiene capacidad de interlocución con las instituciones y tiene experiencia en políticas transversales de otro tipo, por ejemplo, vivienda, emancipación, derechos sociales. Y consideramos también que debería estar presente.

De modo que, y voy terminando, consideramos que para aportar datos y diagnósticos sobre la situación real del colectivo LGTBI en Cantabria, por ejemplo, discriminación, acceso a servicios, situación en el mundo rural, deben estar presentes para detectar lagunas o riesgos en el diseño del consejo, como son la composición, funciones, recursos o vinculación con otras estructuras, como el Consejo de Participación o los consejos sectoriales existentes, deberían las tres estar presentes y porque refuerzan la legitimización social de esta norma que vamos a debatir. Una ley que ha escuchado a los principales actores del territorio tiene mayor capacidad de implementación y menor riesgo de una modificación o una contestación posterior. De modo que, cumpliendo el mandato de la Ley 8/2020, consideramos que deben ser escuchadas a

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 189

22 de septiembre de 2026

Página 3317

esas tres actuaciones, esas tres asociaciones, para conservar el equilibrio territorial y social de Cantabria, deben ser escuchadas y por la coherencia de la propia trayectoria de estas tres organizaciones, que tienen un gran asiento y reconocimiento por la sociedad de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente.

Nada, simplemente decir que desde el Grupo Regionalista apoyamos las comparecencias propuestas y escucharemos con atención la comparecencia de las personas propuestas para intervenir en la tramitación del proyecto de ley de Cantabria, por el que se crea el Consejo LGTBI.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias.

Finalmente, Grupo Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señor presidente.

Debatimos las solicitudes de comparecencias registradas únicamente por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de creación del Consejo LGTBI de Cantabria. Una ley que nace del estricto cumplimiento de lo previsto en la Ley autonómica 8/2020, de garantía de derechos de las personas LGTBI. Y esa ley, la de 2020, ya fue enormemente participada y aprobada por amplia mayoría de este parlamento. Un texto legal que articula en sí mismo un consejo como herramienta de escucha, participación y enriquecimiento de las políticas públicas. Un proyecto de ley nada complejo, señorías, de cinco artículos, compartido por las entidades y que además establece que su composición, su organización, su funcionamiento y su régimen jurídico, se desarrollarán o vendrán determinados en un decreto posterior. Por eso nos llama la atención, es sintomático, que solo el Grupo Socialista haya registrado solicitudes de comparecencia. Los mismos, los mismos, el Grupo Socialista, que no pusieron en marcha, que no desarrollaron, que no establecieron este consejo, que es lo que su propia ley decía. O sea, lo que dice su propia ley en cuatro años no fueron capaces de articularlo. Y no solamente cuando gobernaban no lo pusieron en marcha este consejo, sino que ahora quieren, mediante la solicitud de comparecencias, que no tienen ningún sentido a nuestro juicio, quieren retrasar su entrada en funcionamiento. Es el reproche que desde el Grupo Popular hacemos al Grupo Socialista. Ni hicieron y ahora, cuando los demás sí quieren ponerlo en marcha, ustedes intentan dilatarlo.

Desde el Grupo Popular consideramos que esta ley, por su sencillez, por todo el trabajo previo a su llegada a la Cámara, donde ya hubo comparecencias en su día y la necesidad de que entre en vigor a la mayor brevedad, debe seguir su tramitación sin mayor dilación. Por tanto, votaremos en contra de las tres solicitudes de comparecencia presentadas por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, señor diputado.

Procedemos, por tanto, a la votación por acuerdo de la Mesa, será una votación nominal de las solicitudes de comparecencia, en este caso formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de Cantabria, por el que se crea el Consejo LGTBI.

En primer lugar, votamos la comparecencia de D. Víctor Manuel Pérez Brezmes, presidente de ALEGA.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Votamos la comparecencia de D. David San Juan Escudero, presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Votamos a continuación a favor la comparecencia de Dña. María Carmen Martín García Coordinadora de ACCAS y presidenta de CESIDA y coordinadora estatal de SIDA o de la persona a la que, en la que delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda también rechazada.

Por tanto, al haber sido rechazadas las solicitudes de comparecencia formuladas, en virtud de lo que establece el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, anuncia a esta comisión que comienza el trámite de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley, que, si no me equivoco, será de 10 días a partir de mañana.